Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0245

Lunes, 27 de diciembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrejoncillo

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Ordenanza Fiscal Reguladora de Cementerio.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Cementerio Municipal, en cumplimiento del artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

«Se modifica el concepto 12 de las Bases y Tarifas, que queda redactado del siguiente tenor:

“12. Obras de apertura y cerramiento de nichos o columbarios, 50,00 € ”.

Se añade un nuevo concepto a las Bases y Tarifas:

“13. Por concesión de títulos de columbarios, 300,00 €.”»

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Torrejoncillo, 21 de diciembre de 2021
José Ricardo Rodrigo González
ALCALDE - PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-5767
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es